

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

**11323** *CEPSA LUBRICANTES, S.A.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*  
*LUBRICANTES DEL SUR, S.A.*  
*(SOCIEDAD PARCIALMENTE SEGREGADA)*

Anuncio de segregación.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 12 de abril de 2010, las Juntas Generales Universales Extraordinarias de Accionistas de "Cepsa Lubricantes, S.A." y de "Lubricantes del Sur, S.A.", respectivamente, aprobaron, por unanimidad, la segregación de todos los activos y pasivos integrantes de la rama de actividad de mezcla y envasado en "Lubricantes del Sur, S.A." sin extinción de ésta última, y su traspaso en bloque, por sucesión universal, mediante ampliación de capital, a favor de "Cepsa Lubricantes, S.A.", como sociedad beneficiaria, con arreglo a lo establecido en el artículo 71 de la Ley 3/2009, arriba aludida.

Se deja expresa constancia, conforme a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la ya mencionada Ley 3/2009, del derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la segregación de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de segregación, así como del derecho de los acreedores de ambas sociedades de oponerse al acuerdo de segregación dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de dicho acuerdo.

Madrid, 12 de abril de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración de "Cepsa Lubricantes, S.A.", Carmen Cagiga Cremades.

**ID: A100029555-1**